

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Enseñar y aprender en niños de nivel Inicial: Profundizando en factores esenciales del neurodesarrollo para pensar en estrategias efectivas de trabajo”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo tendrá como Profesora Responsable a la Dra. María Laura de La Barrera, y como Colaboradoras: las Profesoras: Mag. Pamela Travaglia, Esp. Rosana Chesta, y Esp. Sonia Berón.

Que los intervinientes como Unidad académica ejecutora, son: la Facultad de Ciencias Humanas, la Secretaría de Posgrado, el Dpto. de Educación Inicial y la AGD, en tanto que el Área de conocimiento es: Neurociencias, Psicología Educacional, Nivel Inicial.

Que tiene como objetivos generales, según consta en el proyecto adjunto: Ofrecer perspectivas teóricas y prácticas actuales para repensar los procesos educativos en el nivel inicial en pleno Siglo XXI; Promover y consolidar conocimientos provenientes de las Neurociencias y la Psicología Educacional que son necesarios para el desempeño de prácticas profesionales específicas en el Nivel Inicial; Implementar espacios de formación, trabajo, reflexión conjunta y autorreflexión sobre las prácticas pedagógicas propias de este nivel de enseñanza, procurando posibilidades de mejoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje; Profundizar en el desarrollo neurocognitivo y neuroafetivo de los niños y pensar en estrategias y acciones concretas en pos de lograr aprendizajes significativos; y Favorecer procesos de reflexión, diálogo, construcción y apropiación de conocimientos que promuevan disposiciones favorables para la acción transformadora de las prácticas socio-educativas.

Que está destinado a: profesores y licenciados de nivel inicial de la UNRC, como a alumnos próximos a egresar que cursen en esta UNRC o en Institutos Superiores de Formación Docente.

Que se prevé un cupo máximo de veinticinco (25) asistentes, y uno mínimo de diez (10).

Que se cuenta con el aval del Dpto. de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que las erogaciones que demande la realización del Curso de Posgrado de referencia, será financiado por la AGD-UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de noviembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Extracurricular: **“Enseñar y aprender en niños de nivel Inicial: Profundizando en factores esenciales del neurodesarrollo para pensar en estrategias efectivas de trabajo”**, a cargo como Profesora Responsable: Dra. María Laura de La Barrera (DNI N° 21999571), y como Colaboradoras: las Profesoras: Mag. Pamela Travaglia (DNI N° 31383581), Esp. Rosana C. Chesta (DNI N° 21013113), y Esp. Sonia R. Berón (DNI N° 20395146), a llevarse a cabo en esta Universidad, los días: 11, 18 y 25 de febrero de 2017; con modalidad presencial y un total de 20 hs. Cátedra (1 crédito).-

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente será financiado con recursos provenientes del fondo de capacitación docente gratuita de la SPU, gestionado por AGD-UNRC.-

ARTICULO 4º: Establecer que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 6º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 617/2016.

